



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/316/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 02159619

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **veintiuna treinta** horas del día **trece** de **diciembre** de **dos mil diecinueve**, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de las documentales consistentes en las Lista de Asistencia del Personal de base, confianza y eventual de este H. Ayuntamiento de Centro, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folios **02159619**, radicado con el número de control interno **COTAIP/1223/2019**, bajo el siguiente:-

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **02159619**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/1223/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidencial.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**,



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- Instalación de la sesión.- Siendo las **veintiuna treinta** horas del día **trece** de **diciembre** de **dos mil diecinueve**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:-----

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 02159619, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/1223/2019 y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificada como **confidencial**.- De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: **"Las listas de asistencia del personal de base, confianza y eventual de cada una de las de las áreas de este H. Ayuntamiento,"**; para atender dicha solicitud, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fundamento en el artículo 137 de la Ley de la materia turnó dicha solicitud a todas y cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, incluyendo a las Regidurías, quienes a través de sus respectivos oficios, remitieron la información interés del particular, la cual es motivo de análisis por parte de este Comité, toda vez que una parte de ellas contienen datos de acceso restringido.-----

V.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales consistentes en lista de asistencia, susceptibles de ser clasificadas como confidencial.-----

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 24 de noviembre de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **02159619** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"SOLICITO SE ME PROPORCIONE LA LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUAL DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO, JUNTO CON SUS SUB-COORDINACIONES Y CADA UNO DE SUS DEPARTAMENTOS, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/1223/2019.-----

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante circular **COTAIP/051/2019** de fechas 25 de noviembre de 2019, a todas y cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, incluyendo a las Regidurías, quienes atendieron dicha solicitud en los términos de los oficios siguientes:

No.	Dependencia	No. Oficio	Respuesta
1	Coordinación General de Asesores	CGS/261/2019	"... no se emplean listas de asistencia para los Asesores y personal de apoyo administrativo. ..."
2	Instituto De Planeación y Desarrollo Urbano. (IMPLAN)	IMPLAN/407/2019	"...anexamos lista de asistencia..."
3	Secretaría del H. Ayuntamiento	SA/3394/2019	"... en esta Secretaría del Ayuntamiento no se manejan lista de asistencia"
4	Dirección de Atención a las Mujeres	DAM/764/2019	"...se anexa lista de asistencia..."
5	Coordinación de Desarrollo Político	CDP/0340/2019	"...se anexa listas de asistencia..."
6	Coordinación de Movilidad Sustentable	CMS/730/2019	"...proporcionamos listas de asistencia..."
7	Secretaría Técnica	ST/802/2019	"...me permito enviar de manera digital Lista de Asistencia..."
8	Dirección de Asuntos Indígenas	DAI/252/2019	"...me permito adjuntar en medio magnético las listas de asistencia..."
9	Dirección de Atención Ciudadana	DAC/413/2019	"...adjunto en versión electrónica la lista de asistencia..."
10	Dirección de Programación	DP/SPP/3133/2019	"...me permito poner a disposición del recurrente la información solicitada con la que cuenta esta Dirección, mediante archivo electrónico."
11	Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	SMDIF/DIR/0759/2019	"...anexo le envío relación con los datos del personal de esta dependencia a mi cargo."
12	Coordinación de Modernización e Innovación	CMI/399/2019	"...le hago llegar la lista de asistencia."
13	Coordinación de Salud	CS/0576/2019	"...adjunto las listas de asistencia."



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

14	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	DECUR/1128/2019	"...anexo la información que solicita correspondiente a: las listas de asistencia." "... solicito al Comité de Transparencia se someta a revisión y aprobación las listas de asistencia, por contener datos personales como el número de empleado. "
15	Contraloría Municipal	CM/SEIF/3834/2019	"...remito listado obtenido de reloj checador digital de asistencia de personal."
16	Dirección de Administración	DA/6058/2019	"...remito lista obtenido de reloj checador, así como listado de asistencia del personal no incluido en el reloj checador."
17	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	DOOTSM/UACYT/100 45/2019	"...Esta Dirección remite, lista de asistencia..."
18	Secretaría Particular	PM/SP/0655/2019	"...anexo en formato digital las listas de asistencia..."
19	Dirección de Finanzas	DF/UAJ/3262/2019	"... tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante, consiste en listado de asistencia del personal de la Dirección de Finanzas." "... respecto del listado de asistencia ... contiene datos personales... como el número de empleado... se solicita se sometido al Comité de Transparencia..."
20	Dirección de Asuntos Jurídicos	DAJ/3533/2019	"...remito en versión digital...(lista de asistencia) aclarando que dichas documentales contiene datos personales como es el número de empleado... se enlistan para que sea valorado por el Comité de Transparencia..."
21	Coordinación Comunicación Social y Relaciones Públicas	CCSYRP/396/2019	"...me permito enviarle la información en digital solicitada."
22	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	DPADS/270/2019	"...envío de manera digital, lista de asistencia..."

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

23	Coordinación del Instituto Municipal del Deporte (INMUDEC)	INMUDEC/918/2019	"...se anexa al presente oficio ... lista de asistencias..."
24	Dirección de Desarrollo	DD/0861/2019	"... se anexa al presente oficio, ... listas de asistencia..." ... respecto del listado de asistencia ... "... cabe resaltar que la información proporcionada contiene datos personales como: NÚMERO DE EMPLEADO ..."
25	Dirección de Fomento Económico y Turismo.	DFET/1097/2019	"... anexo listas del personal... "... las listas de asistencia del área administrativa de esta Dirección se llevan por reloj checador, a las cuales se les determina un número consecutivo."
26	Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)	CSAS-SJ-3059-2019	"...le proporciono lista de asistencia..."
27	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	CPYDT/1162/2019	"...Se envía listas de asistencia..." "... en razón de la información que se encuentra en las listas... contienen el número de empleado, los cuales son susceptibles de ser clasificados como confidenciales..."
28	Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías	IMEAT/802/2019	"...Le envío de forma digital la información solicitada..."
29	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	CLRR/1237/2019	"... remito información en carpetas con archivos electrónicos ODF libres de datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales..." "...Así mismo informo que los archivos que contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales..."
30	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Por lo que hace a esta Coordinación se adjuntan listas de asistencia interés del particular.
REGIDURÍAS			

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

1	Segunda Regiduría	SH/0110/2019	"... remito listas de asistencia..." "...las documentales contienen datos susceptibles de confidenciales como es el número de empleado..."
2	Tercera Regiduría	SHTR/283/2019	"...me permito enviarle listas de asistencia..." "...las documentales contienen datos susceptibles de confidenciales como es el número de empleado..."
3	Cuarta Regiduría	R04/078/2019	"...envío copias de formatos de asistencia..."
4	Quinta Regiduría	114/MHPU/QR/2019	"... le hago llegar copias de las listas de asistencia..." "...las documentales contienen datos susceptibles de confidenciales como es el número de empleado..."
5	Sexta Regiduría	0168/ASM/RS/2019	"... me permito enviar copia de la lista de asistencia..." "...las documentales contienen datos susceptibles de confidenciales como es el número de empleado..."
6	Séptima Regiduría	SPR/085/2019	"... me permito enviar copia de la lista de asistencia..." "...las documentales contienen datos susceptibles de confidenciales como es el número de empleado..."
7	Octava Regiduría	OR/0501/2019	"... me permito enviar copia de la lista de asistencia..." "...las documentales contienen datos susceptibles de confidenciales como es el número de empleado..."
8	Novena Regiduría	0059/JJRH/NR/2019	"...no se lleva registro de asistencia..."
9	Décima Regiduría	DR/0299/2019	"... me permito enviar copia de la lista de asistencia..."
10	Décima Primera Regiduría	0133/DPR/2019	"... me permito enviar copia de la lista de asistencia..." "...las documentales contienen datos susceptibles de confidenciales como es el número de empleado..."
11	Décima Segunda Regiduría	0133/DPR/2019	"... me permito anexarle copia de la lista de asistencia..." "...las documentales contienen datos susceptibles de

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

			confidenciales como es el número de empleado...”
12	Décima Tercera Regiduría	DTR/037/2019	“... me permito anexarle copia de la lista de asistencia...” “...las documentales contienen datos susceptibles de confidenciales como es el número de empleado...”
13	Décima Cuarta Regiduría	DCR/124/2019	“... me permito anexarle copia de la lista de asistencia...” “...las documentales contienen datos susceptibles de confidenciales como es el número de empleado...”

Cabe resaltar cuanto hace al control de asistencia extraídas del reloj checador de la **Dirección de Fomento Económico y Turismo**, estás contienen un rubro denominado No. de Trab., el cual corresponde al número consecutivo que le otorga dicha dirección, **sin que este constituya un dato de acceso restringido.**

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/4152/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos consistentes en las **listas de asistencia del personal de base, confianza y eventual de cada una de las áreas de este H. Ayuntamiento**, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de las documentales consistentes en las Listas de Asistencia del personal de base, confianza y eventual de las áreas que integran este H. Ayuntamiento de Centro, incluyendo las Regidurías, remitidas a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por los titulares de las áreas que integran la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, incluyendo las Regidurías, para la atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **02159619**, señalado en los Antecedentes de la presente acta.

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de las Listas de Asistencia del personal de base, confianza y eventual de las áreas que integran este H. Ayuntamiento de Centro, incluyendo las Regidurías, **advirtiendo que algunas de ellas contienen información de acceso restringido, susceptibles de ser clasificados como confidencial, y otras que son de naturaleza pública,**

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

que de origen se torna públicos, y no se necesitan de la autorización de su titular para su difusión.-

III.- Toda vez que del análisis realizado a las Listas de Asistencia, que se detallaran en párrafos posteriores, se advierte que éstas contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, testar los datos de acceso restringido de conformidad con lo siguiente:

Lista de Asistencia, desglosado por área y cantidad de fojas que contienen datos de carácter restringido:	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:
• Dirección de Educación, Cultura y Recreación (36 fojas) • Dirección de Finanzas (20 fojas) • Dirección de Asuntos Jurídicos (22 fojas) • Dirección de Desarrollo (192 fojas) • Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico (149 fojas) • Segunda Regiduría (04 fojas) • Tercera Regiduría (04 fojas) • Quinta Regiduría (02 fojas) • Sexta Regiduría (02 fojas) • Séptima Regiduría (03 fojas) • Octava Regiduría (02 fojas) • Décima Primera Regiduría (02 fojas) • Décima Segunda Regiduría (03 fojas) • Décima Tercera Regiduría (02 fojas) • Décima Cuarta Regiduría (04 fojas)	Número de Empleado Se trata de un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales.
• Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos (236 fojas)	Número de Empleado Se trata de un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales. Huella digital y/o dactilar <u>Huella digital</u> es el dato biométrico que registra las características únicas que identifican a una persona, por lo que se trata de un dato personal,

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

	que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG. Que el ahora INAI en su Resolución 4214/13 señaló que la <u>huella dactilar</u> es la impresión visible o moldeada que produce el contacto de las crestas papilares de un dedo de la mano sobre una superficie, por tanto, se considera que es una característica individual que se utiliza como medio de identificación de las personas y constituye un dato personal.
--	---

En razón de que las listas de asistencia que contienen información de acceso restringido, hacen un total de **683 fojas**, es decir, datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, tales como **número de empleado y huella dactilar**, deberá tomarse en cuenta que una vez que se confirme la clasificación de la información como confidencial por parte de este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, previa elaboración de la citada versión pública, en el acuerdo correspondiente se le notificará al solicitante, que deberá cubrir el pago de reproducción de la información, como lo disponen los artículos 140 y 141 de la Ley en materia, así como el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03 emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales publicado en fecha 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

En razón de lo anterior, es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, considerando que las primeras 20 hojas simples no generan costo alguno y el costo por cada hoja simple es de **\$0.84**, que multiplicada por **663 fojas** genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$556.92 (quinientos cincuenta y seis pesos 92/100 M.N.)**, el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141, pago que deberá realizar en la cuenta siguiente:

Nombre del Titular: Municipio del Centro. "Impuestos Múltiples".
Banco: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.
Número de Cuenta: 0109845402
Clabe Interbancaria: 012790001098454020.

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la **exhibición de dicho comprobante de pago, oficinas ubicadas en calle Retorno vía 5, edif. No. 105, segundo piso, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tab.,** donde podrá acudir en un **horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes**, el comprobante de pago por la reproducción de la información, en que será atendido por la **Lic. Marina Monserratt Sánchez Contreras**.-----

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable, y su divulgación y publicación requiere del consentimiento de su titular.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

IV.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, **determina** procedente **confirmar la clasificación**

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

Página 10 de 12

[Firmas manuscritas]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

y elaboración en versión pública de las documentales descritas el **considerando III** de la presente acta.

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**

PRIMERO.- Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de las Listas de Asistencia descritas en el **considerando III** de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando, respecto del área de que se trate.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a: **Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Dirección de Finanzas, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Desarrollo, Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, Segunda Regiduría, Tercera Regiduría, Quinta Regiduría, Sexta Regiduría, Séptima Regiduría, Octava Regiduría, Décima Primera Regiduría, Décima Segunda Regiduría, Décima Tercera Regiduría, Décima Cuarta Regiduría**, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descrita en el **considerando III, Versión Pública que éstas, respectivamente, previo al pago de los derechos que se generen, deberán elaborar, por ser las áreas responsables de la información interés del solicitante**, en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente acuerdo, al que deberá adjuntar la presente acta, y la respuesta otorgada por los titulares de todas y cada una de áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, incluyendo las Regidurías, las documentales de naturaleza pública, e informar al particular que la versión pública de las listas de asistencia descritas en el considerando III de la presente acta le serán entregadas previo el pago de los derechos generados por su reproducción.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.---

VI.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

VII.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **veintidós horas con cuarenta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Centro, Tabasco.**


Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Secretaria


Mtro. en Derecho Babe Segura Cordova
Coordinador de Modernización e
Innovación
Vocal

